



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01004919- -UNC-ME#FFYH

Expte. N° 0045577/2016 – EX-2021-00608215-UNC-ME#FFYH

EX-2022-01004919- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1384-2016 de fecha 28 de octubre de 2012 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas a la Lic. Lucía Noelia RIOS -DNI. 32.157.782- con el proyecto de Tesis Doctoral titulado "Indagaciones antropológicas en tomo a los cadáveres de personas asesinadas por motivos políticos durante la década de los setenta"; y

CONSIDERANDO:

Que atenta a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Lucía

Noelia RIOS -DNI. 32.157.782-, titulado: "Indagaciones antropológicas en tomo a los cadáveres de personas asesinadas por motivos políticos durante la década de los setenta", que estará integrado por las siguientes profesoras: Dra. María José Sarrabayrouse Oliveira, Dra. Carol Solís y Dra. Miriam Saqqa Carazo; como miembro suplente el Dr. Fernando Aiziczon.

ARTÍCULO.2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.